



COMPAÑÍA MEXICANA DE EXPLORACIONES S.A. DE C.V.
SOLUCIONES INTEGRALES, COMPROMISO DE FONDO
DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA, REGISTRO SHCP 18200

Ciudad de México a 03 de Abril 2020

A todos nuestros proveedores

Derivado del acuerdo *“por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2.”* Publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 31 de Marzo de 2020, en el que se establece en su primer artículo lo siguiente:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se establece como acción extraordinaria, para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, que los sectores público, social y privado deberán implementar las siguientes medidas:

- I. Se ordena la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional;

Nos permitimos informarle que la **Ventanilla Única de COMESA estará recepcionando sus facturas de forma remota a partir del próximo martes 07 de Abril de 2020 y hasta nuevo aviso.**

Es importante que se coordinen con cada área usuaria y/o requirente para que se lleven a cabo las acciones necesarias y queden liberados los pedidos y aceptados los bienes y/o servicios en el sistema SAP, para su posterior envío al correo electrónico de la ventanilla única.

Una vez que cuenten con la liberación del pedido y la aceptación de los bienes deberán enviar en formato PDF los siguientes documentos al correo electrónico ventanilla@comesa.mx, en los horarios establecidos para tal fin, **siendo los días martes en un horario de 9:00 a las 13:00 hrs:**



COMPAÑÍA MEXICANA DE EXPLORACIONES S.A. DE C.V.
SOLUCIONES INTEGRALES, COMPROMISO DE FONDO
DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA, REGISTRO SHCP 18200

Documentos necesarios:

- ✓ Factura en formato PDF y XML que ampare la prestación del bien y/o servicio
- ✓ Soporte documental de la misma
- ✓ Validación de la factura a través del portal del SAT
- ✓ Copia de la hoja de aceptación de los servicios (ML81N)
- ✓ En caso de que la factura no cuente con las firmas y sellos de aceptación del área usuaria y/o requirente de los bienes y/o servicios, se adjuntará el correo electrónico de autorización de o la(s) factura(s) por la persona facultada para tal fin.

Es importante considerar que cuando se ingresen más de una factura a la ventanilla única será necesario que se adjunte **una relación en formato Excel de las facturas que se están ingresando, así como del pedido y su aceptación en el sistema SAP según corresponda**, con la finalidad de corroborar que se hayan recibido en su totalidad y mantener un mejor control de las mismas, ya que se realizará una validación de lo recibido en la ventanilla única remota vs la relación de facturas proporcionado por cada proveedor.

Dicha relación deberá ser enviada a los siguientes correos electrónicos:
bperez@sprofesionales.com.mx, leroa@comesa.mx

Una vez ingresadas las facturas y cumpliendo con todos los requisitos se procederá a su aplicación contable y programación para pago, cualquier factura que no cumpla con los requisitos establecidos para cada tipo de operación, será devuelta en un término no mayor a tres días para realizar las correcciones correspondientes y su posterior reintegro a la ventanilla única en las fechas y horarios establecidos.



COMPAÑÍA MEXICANA DE EXPLORACIONES S.A. DE C.V.
SOLUCIONES INTEGRALES, COMPROMISO DE FONDO
DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA, REGISTRO SHCP 18200

Es importante mencionar que una vez que concluya la contingencia sanitaria y se comunique la apertura de la ventanilla única, deberán presentar las facturas originales debidamente requisitadas por las áreas usuarias y con las firmas del personal facultado para su autorización, debiendo coordinarse con el área usuaria y/o requirente de los bienes y/o servicios para cumplir con esta solicitud.

Los invitamos a mantenerse informados por este medio de las próximas acciones a realizar una vez concluida la contingencia sanitaria y a seguir las medidas de prevención, agradeciendo de antemano su apoyo y comprensión ante estos momentos complicados.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Mireya Martinez Dominguez
Gerente de Recursos Financieros